

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso al despacho del señor Juez escrito del perito designado en esta causa judicial, abogado WILSON REINALDO GALVIS (Archivo 08 Expediente digital), en el que señala no aceptar el cargo de CURADOR AD LITEM, en razón a que actualmente cuenta con más de 5 procesos en los que actúa en calidad de defensor de oficio. Sírvasse proveer.

Armenia Q., abril 01 de 2022.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, abril cuatro de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2017-00143-00

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por el memorialista a través de correo electrónico remitido el 23 de junio de 2021 (Archivo 08 Exp. Digital), este Juzgado previo a relevar del cargo de curador ad – litem al abogado WILSON REINALDO GALVIS GUTIERREZ, lo requiere para que allegue constancia del estado de los procesos y la designación del cargo en los que manifiesta ser Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

04-04-2022 carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cd8a83c1ccc8727413f4bf7f2694d1431a1904d1ab0f29268b90bb6f86ae521

Documento generado en 17/04/2022 05:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>